

Río Gallegos, 7 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 75.561/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante nota N° 24/21 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario se solicita la designación de una Comisión de Selección, con el objeto de realizar la evaluación de los tutores alumnos designados por Acuerdo N° 056/20 y 110/20 en el marco de lo prescripto en el Artículo 30° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE por nota N° 26/21 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informa que la conformación de la Comisión Evaluadora mencionada en considerando anterior es para la Renovación de Tutorías;

QUE en tal sentido, tutores y tutoras que comenzaron su trayecto formativo durante el año 2020 mediante Acuerdo N° 056/20 y 110/20, pueden renovar por un período más, si cuentan con un informe de desempeño favorable y una recomendación de la Comisión;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

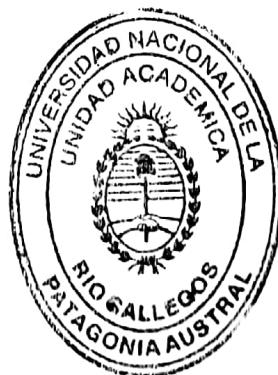
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Selección para realizar la evaluación de tutores alumnos designados por Acuerdo N° 056/20 y 110/20, para la renovación de Tutorías Académicas, a las personas que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los involucrados.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los involucrados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

A N E X O

Área / Carrera	Nombre y Apellido	Condición
Secretaría Académica	Mónica MUSCI	Titular
	Florentina ASTETE	Suplente
Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario	Cecilia FRETES	Titular
	Soledad CHAZARRETA	Suplente
Consejo de Unidad Claustro Alumnos	Carol de la SIERRA	Titular
	Fernanda BAEZA	Suplente
Licenciatura en Psicopedagogía	María Elva DIAZ	Titular
	Federico LAJE y/o Marta REINOSO	Suplente
Profesorado en Matemática	Fabiana SALDIVIA	Titular
	Mónica PAULETTE	Suplente
Licenciatura en Trabajo Social	Herna BUSTAMANTE	Titular
	Adriana BRITOS	Suplente
Profesorado y Licenciatura en Geografía	Alicia CACERES	Titular
	Cristian AMPUERO	Suplente
Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo	Viviana NAVARRO	Titular
	Nadia GUGINI CANO	Suplente
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	Juan BRACALENTI	Titular
	Susana PITALUGA	Suplente
Licenciatura en Comunicación Social	Alfredo FERNANDEZ	Titular
	Mariana ALTIERI	Suplente
Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico	Daniel ROMERO	Titular
	Guillermo RODRIGUEZ	Suplente
Profesorado en Historia	Daniel JAREMCHUK	Titular
	María Isabel AMPUERO	Suplente



DISPOSICIÓN

Nº 312/2021